

REPÚBLICA DE COLOMBIA


**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

NOTA IMPORTANTE: Conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A, y toda vez que este Juzgado cuenta con recursos técnicos (internet), la presente lista de procesos notificados por anotación en estados, junto con su providencias, se publicarán por medio de mensaje de datos a cada uno de los correos electrónicos suministrados por las partes, adjuntado el archivo de la providencia en formato PDF; así mismo, este estado será publicado simultáneamente el día de hoy para conocimiento del usuario de la Justicia en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-buenaventura>). A continuación del estado electrónico se anexan los autos a notificar.

ESTADO No. 115**Fecha: NOVIEMBRE 20 DE 2019**

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIO	CDN
2017-00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	GILBERTO HERNÁN BENAVIDES BARRAGÁN	NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUD. DE PRUEBAS PARA EL 25 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:00 AM Y 2:00 PM	19/11/2019	365	C. PPAL 2
2018-00058	REPARACIÓN DIRECTA	YAMILETH ESTUPIÑAN REINA Y OTROS	NACIÓN – MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUD. DE PRUEBAS PARA EL 26 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 2:00 PM	19/11/2019	226	C. PPAL

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA


365

CONSTANCIA SECRETARIAL A despacho del Señor Juez, informando que el apoderado de la Policía Nacional, solicita aplazar las audiencias programadas para el manifiesta que para el día 26 de noviembre a las 09:00 am y 02:00 pm, toda vez que la sala CIEPS y equipos técnicos de dicha institución no están disponibles, Sírvasse proveer..

Buenaventura D.E., 19 NOV 2019

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 19 NOV 2019

Auto Interlocutorio No. 1213

RADICADO	76109-33-33-003-2017-00201-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE	GILBERTO HERNÁN BENAVIDES BARRAGÁN
DEMANDADO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL

Vista la constancia secretarial anterior y teniendo en cuenta que acorde a lo ordenado en el auto Nro 1001 de septiembre 24 de 2019, el martes 26 noviembre de 2019 a las 9:00 A.M. y 2:00 P.M, se encuentran programadas las audiencias para la recepción de los testimonios a través de videoconferencia en las instalaciones de la Policía Nacional del Distrito Especial de Buenaventura, y que en ese día no estará disponible la sala CIEPS y equipos técnicos de la citada institución, conforme lo expone el apoderado de la parte demandada en el escrito visto a folio 361 del cuaderno 2 del expediente, necesario resulta fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas en mención.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

- 1.- FIJAR NUEVAMENTE** como fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **DÍA MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020 a las 9:00 A.M. y 2:00 P.M.**

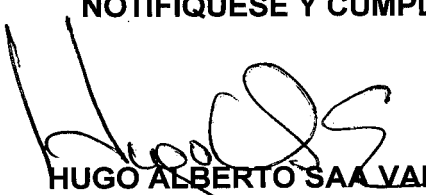
1.1.-Para efectos de llevar a cabo la recepción de los testimonios decretados en la Audiencia Inicial No. 115 del 1 de agosto de 2018 (fls 271 a 278 cdno 2 del expdte) de la siguiente manera:

1.1.1.-Los testimonios correspondientes al Coronel José Miguel Correa Hernández, al Teniente Ariel Antonio Alape Rojas, y al Teniente Coronel Marcelo Napoleón Russi Cárdenas, se recepcionarán el **día martes 25 de febrero de 2020 a las 9:00 A.M.**, desde la ciudad de Colombia donde se encuentren asignados prestando servicio.

1.1.2.-Los testimonios correspondientes al Patrullero David Riveros Rodríguez, al Patrullero Jorge Duque Carrillo y al Subintendente Diego Andrés Zapata Floriano, se recepcionarán el **día martes 25 de febrero de 2020 a las 2:00 P.M.**, desde la ciudad de Colombia donde se encuentren asignados prestando servicio.

2- **LIBRAR** oficios al Comandante de Policía Nacional del Distrito Especial de Buenaventura Teniente Coronel Fernando Niño, y al Director de Talento Humano de la Policía Nacional, Mayor General Álvaro Pico Malaver, con el fin de coordinar la recepción de los testimonios de los señores, Coronel José Miguel Correa Hernández, Teniente Ariel Antonio Alape Rojas, Teniente Coronel Marcelo Napoleón Russi Cárdenas, Patrullero David Riveros Rodríguez, Patrullero Jorge Duque Carrillo y Subintendente Diego Andrés Zapata Floriano, quienes se encuentran en diversas ciudades del País, a través de videoconferencia en las instalaciones de la Policía Nacional del Distrito Especial de Buenaventura, el día martes 25 de febrero de 2020 a las 9:00 A.M. y 2:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 115, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 20/11/2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria



MAR

226

CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente el proceso para la realización de la Audiencia de Pruebas programada para el día 21 de noviembre de 2019, a las 02:00 de la tarde la cual no se podrá llevar cabo por cuanto ese día se realizará un paro a nivel nacional, Sírvese proveer.

Buenaventura D.E., 19 NOV 2019

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 19 NOV 2019

Auto de Sustanciación No. 402

RADICADO	76109-33-33-003-2018-00058-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	YAMILETH ESTUPIÑAN REINA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL

Vista la constancia secretarial anterior, teniendo en cuenta que es de público conocimiento que el día 21 de noviembre de 2019 se realizará un paro a nivel nacional el cual ha sido difundido por medios de comunicación de carácter nacional, además de los problemas de desplazamiento que se pueden presentar ese día en el Distrito de Buenaventura, necesario resulta fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas la cual se encontraba programada para el día en mención a las 02:00 P.M.

En consecuencia. El Juzgado

DISPONE:

1.-FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo de la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **día 26 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 02:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

2.-OFICIAR al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC**, de Buenaventura, comunicándole la nueva fecha y hora para llevar a cabo de la Audiencia de pruebas para la remisión del señor **EDISON ALEGRÍA OTERO** identificado con la cédula de ciudadanía 16.490.890 quien en la actualidad se encuentra en detención domiciliaria, con el fin de que el mencionado comparezca ante este despacho judicial, previa autorización del **JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUENAVENTURA**.

3.-OFICIAR al **JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUENAVENTURA** con el fin de que avalen la remisión del señor **EDISON ALEGRÍA OTERO** identificado con la cédula de ciudadanía 16.490.890 quien en la actualidad se encuentra en detención domiciliaria, hasta las instalaciones de este Despacho Judicial ubicado en la Calle 3 No. 5 - 41 Edificio Jireth piso 5° oficina 501 con el fin de recepcionar su testimonio en la Audiencia de Pruebas que se llevará a cabo **día 26 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 02:00 DE LA TARDE** el cual fue decretado en la audiencia inicial realizada el 5 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 115, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 20/11/2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica


ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

MAR